



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION 03/11

CIERRE DEL LIBRO DE PASES (2)

VISTO :

Que se estableció una fecha para el cierre del libro de pases de patinadores de las distintas disciplinas y ramas correspondiente al presente año deportivo 2011, y;

CONSIDERANDO :

Que los Presidentes de Clubes han solicitado adelantar la fecha designada para el cierre del libro de pases de Hockey sobre Patines;

Que el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín faculta en sus atributos al Consejo Directivo para establecer la mencionada fecha;

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E :



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"

Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250

5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

E-MAIL: fspatin@hotmail.com

Primero : Fijar como fecha de cierre del libro de pases para Hockey sobre Patines

Masculino y Femenino el día Lunes 14 de MARZO a las 20hs.

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín

por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 07-02-11